



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0815-2017-UNAP
Iquitos, 19 de junio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0316-2017-D-FCF-UNAP, presentado el 19 de junio de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 277-2017-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 277-2017-FCF-UNAP, del 15 de mayo de 2017, en la que resuelve reconocer como director del Departamento Académico de Industrias y Productos Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales a don Jorge Miguel Espíritu Pezantes, docente principal a dedicación exclusiva, del 01 de mayo de 2017 al 30 de abril del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 277-2017-FCF-UNAP, del 15 de mayo de 2017, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer como director del Departamento Académico de Industrias y Productos Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales a don Jorge Miguel Espíritu Pezantes, docente principal a dedicación exclusiva, del 01 de mayo de 2017 al 30 de abril del 2019”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL